

¿QUÉ HACER SI NO LOGRO LOCALIZAR A MI FAMILIAR EN EL EXTRANJERO?



Si tienes dificultad para localizar a tu familiar de nacionalidad mexicana que se encuentra en el extranjero, o crees que enfrenta una situación adversa que le impide comunicarse contigo (por detención, enfermedad o accidente), el Gobierno de México puede proporcionar apoyo para su búsqueda a través de consulados, embajadas y delegaciones.



PROCESO

1. DAR AVISO AL CONSULADO, EMBAJADA O DELEGACIÓN DE LA SRE

Para solicitar ayuda en la búsqueda y localización de una persona mexicana en otro país, acude al consulado, embajada o delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores más cercana.

2. NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES EXTRANJERAS

Personal consular de México establecerá contacto con las autoridades locales para averiguar si existen reportes de connacionales en situación de arresto, hospitalización, fallecimiento o con alguna imposibilidad para comunicarse.

La búsqueda de personas en el extranjero se realiza a partir de bases de datos públicas y con información de autoridades locales, por lo que el éxito dependerá de las facilidades que

otorguen dichas autoridades, así como de la información y documentos que proporcione la persona solicitante.

Mientras más precisa sea la información, mayores serán las probabilidades de encontrar el paradero de la persona extraviada.

3. LOCALIZACIÓN

Cuando se localiza a una persona y expresa su consentimiento, el consulado dará aviso a la familia acerca de su situación y su paradero. Pero si la persona no lo autoriza, la SRE no divulgará información sobre su paradero, ni podrá obligarle a establecer contacto con sus amistades o familiares.

Para contactar a la representación de la SRE más cercana, consulte la página www.sre.gob.mx/proteccionconsular

¿QUÉ HACER SI NO LOGRO LOCALIZAR A MI FAMILIAR EN EL EXTRANJERO?



PARA SOLICITAR ASISTENCIA

Para obtener apoyo del consulado, la familia deberá proporcionar elementos que ayuden a esclarecer la identidad y paradero de la persona a localizar:

1. nombre completo, 2. lugar y fecha de nacimiento, 3. fotografías, 4. acta de nacimiento, 5. dirección de domicilio, lugar de trabajo o amistades en el extranjero, 6. lugar en donde se cree que puede estar, 7. señas particulares (marcas de nacimiento, tatuajes, entre otros).



Además, quien solicite el apoyo deberá presentar identificación y documentos que comprueben la relación con la persona que se busca.

¡Regístrate!

Si vas a viajar o vives en otro país, es importante que registres y mantengas actualizados tus datos en el **Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior** (<https://sirme.sre.gob.mx>).

Registrarse es fácil y no tiene costo. Contar con tu registro facilita la comunicación con tu gobierno y agiliza la asistencia cuando es necesaria.

De ocurrir alguna situación de emergencia o desastre natural que pueda afectarte, gracias a tu registro podrás recibir información y recomendaciones prácticas por parte del Gobierno de México. En caso de requerirlo, será más fácil brindarte orientación y asistencia.

Así, vayas a donde vayas estaremos contigo para ayudarte.



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

Consulado de México

319 West, 21 de Marzo St. P.O. Box 2259

Presidio, Texas, 79845

Tels: 432-229-2788/2790/2794/2795

<http://consulmex.sre.gob.mx/presidio>